



RESOLUCION No. 870-AD-89

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 1989.

Visto el Exp. N° 4958-89, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD DE JAPON está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO CR 80 RL-ED AÑO 1990 descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, - Art. 69°- del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General -- del Deporte y Art. 57°-Ley N° 24977 del Presupuesto para el -- Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa -- de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD. DE -- JAPON está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO CR 80 RL-ED AÑO 1990 para ser utilizados por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° - 328;

SE RESUELVE:

./





RESOLUCION No. 870-AD-89.

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 19 89.

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma KANEMATSU- GOSHO LTD. DE JAPON consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO CR 80 RL-ED AÑO 1990. con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del "TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO".

ARTICULO SEGUNDO. -La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.



6/10/89

03-11-89.
Auto. Res. 870-AD-89.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

**NOMBRE:
FED. PER. MOTOCICLISMO**

NUMERO

4958

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

of. 086-FPM-89 de 25.9.89

REF.

Fecha de INGRESO:

04.10.89

ASUNTO:

Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta Marca Honda, Modelo CR80RL-ED, año 1990, donado por la Firma Kanematsu Goshu Ltd.

Hora:

3:40 pm

Numero de Folios:

(05) CINCO

Registrado por:

PAMOS

Pase a :

ANTECEDENTES

INFORMAR

No.

4958

Remitido por :

ARCHIVO

PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por :

CONOCIMIENTO

TOMAR ACCION

AUTORIZACION

TRAMITAR

Observaciones:

5

ha

Hora

6/10/89 *Auto. Res. 870 12 89* 03-11-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO	NUMERO
	of. 086-PPM-89 de 25.9.89	
Fecha de INGRESO: 04 10 89	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta Marca Honda, Modelo CR30RL-ED, año 1990, donado por la firma Kanematsu Goshu Ltd.	
Hora: 3:40 pm		
Numero de Folios: 105 CINCO		
Registrado por: PAMOS		

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a: D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>Re. M...</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 21-10-89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: ... No. 902-045-89 ...		4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Dueda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>...</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 19/10/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones: Memon 0235 Dueda		3

Pase a: S. Barbareno	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Dueda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>...</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 6/10/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2

Pase a: SR. UREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <i>...</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 89.10.04	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Adumo Montan Del Casca

DEL DEPORTE
Primito Documentacion
FOLIO No. 01
020

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPFM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO N° 086 -FPFM-89

REGISTRADO
Fecha *11/10/89*
Firma *[Signature]*

Lima, 25 de Setiembre de 1,989

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

*No Recibo
3-14-3843*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4958
04 OCT. 1989
3:40 *Pagos*
RECIBIDO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle que la Firma "KANEMATSU-GOSHO LTD.", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

*Tramitar
R. Cremer
5-10-89*

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: CR80RL-ED, AÑO: 1990

La mencionada motocicleta será embarcada desde Japón y tendrá como destino final el Terminal Marítimo del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional de MOTOCROSS 1,990.

Adjuntamos fotocopia de la Carta de Donación declaración jurada del deportista y los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Sr. HEINRICH F. EDUARDO

Atentamente,

Primera vez

[Signature]
SR. CARLOS F. FENER JOHNSTON
SECRETARIO



[Signature]
P. SR. TOMAS RIOS DE ARNERO
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, Heinrich del Valle FERNANDEZ EDUARDO FRANCISCO
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres
 identificado con L.E. N° 02272431 LT. N° 049138 en representación de mi menor hijo
Heinrich del Valle FERNANDEZ EDUARDO ALBERTO
 Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia
 Marca: HONDA Modelo/cc.: CR 40 RL-EO Año de fabr.: 1990
 Motor N° Chasis N° Tarj. Prop. N°
 que ingresó al país con Poliza de Importación N° amparada en la Resolu-
 ción IPD de Donación / Liberación a favor de la Federación Peruana de
 (tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de LIMA en la modalidad de (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS
DEL FIRMANTE:

..... 21 de Setiembre de 1989

 (Firma)

Nombre: EDUARDO HEINRICH





KANEMATSU-GOSHO LTD.

OFICINA CORRESPONSAL EN EL PERU
AV. E. CANAVAL MOREYRA 425. OF. 62
SAN ISIDRO. LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Primito Documento
FOLIO No. 02
TELE: 42-1840 do
42-0760
42-3860
TELEX: 25633PE

No. 05

Lima, Setiembre 07, 1989

Señores
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a Uds. que nuestra representada la empresa KANEMATSU-GOSHO, LTD., ha decidido hacer la Donación de 1 motocicleta, marca HONDA, valorizada en USD2,000.00, para fomentar el deporte del motociclismo en el país.

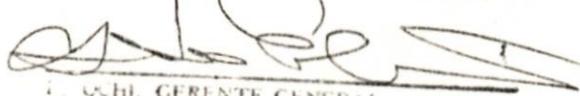
CR80RL-ED - año 1990 1 unidad

Asimismo, les informamos que dicha unidad sera embarcada desde Japón, teniendo como destino final el terminal marítimo del Callao.

Anticipándoles nuestro agradecimiento por la atención prestada, quedamos de Uds.

Muy atentamente,

KANEMATSU-GOSHO LTD.


T. UCHI. GERENTE GENERAL
OFICINA EN LIMA



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N°

DEL DEPORTE
 Trámite Documental
 FOLIO N° 04
 3844 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED	}	Derecho de Trámite F.P. Molodtsov	2,000.-	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	}	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Losas		1% Donaciones		
Alquiler de Casetas		Donaciones		
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas				
				Total

He recibido de Edwardo Alberto Molodtsov del Valle Roman

la suma de dos mil 000/00

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones NH E+P. 4958



Lima, 27 de setiembre de 1989

[Handwritten Signature]
 Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3843 - 89

DEL DEPORTE
 Trámite Ingresos
 PUNTO 05

TESORERIA

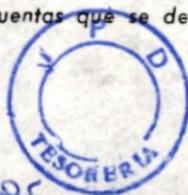
APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Losas		1% Donaciones F.P. Modernismo		102,000.00
Alquiler de Casetas		Donaciones		}
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas		total	102,000.00	

He recibido de Eduardo Alberto Heinrich del Valle Ramos

la suma de cientos dos mil 00/100

Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 10% Ingresos de un monto
MONEDA CR-80 AL-80 070 10 80
por un valor de \$ 2,000 us el 10% es
\$ 20.00 us por \$ 1.5 1000 cada dolar



Lima, 22 de setiembre de 19 89

EXP. 4958 
 Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde JAPON para la Federación Peruana de Motociclismo .

INFORME N° 202-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 4958-89 la Federación Peruana de Motociclismo manifiesta que desde Japón ha recibido la donación consistente en: (1) Motocicleta Honda, de la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD. DE JAPON, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de las instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero .
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada desde Japón por la Firma KANEMATSU GOSHO LTD. DE JAPON, consistente en:
 - (1) MOTOCICLETA HONDA CR 80 RL-ED 1990

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizado en el Campeonato Nacional de MOTOCROSS 1990, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del CALLAO. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al Almacén del IPD y con trámite rápido este la transferirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Motociclismo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 6° del D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989 .

Lima, 31 de Octubre de 1989

Atentamente,



W. Villavicencio Murillo
LORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

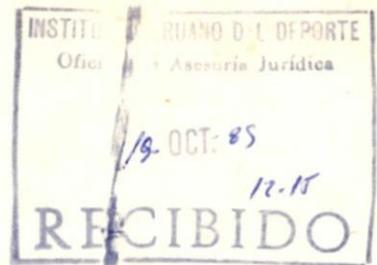
OAJ/TVM

sm.

Exp. 4958-89



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0334-DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (01) MOTO HONDA CR 80 RL-ED.1990.
A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
REFERENCIA : EXP.N°4958-89
FECHA : 9/10/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO CR 80 RL-ED-ANO 1990.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan a emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.

0
12/10/89